

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0496-

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

A) Que mediante los oficios UGR 1736-16/1742-16/1746-16, SD-0872-16/ 0886-2016 y correo electrónico de las Secretarías de: Unidad de Gestión Riesgo, Deporte y Servicios Administrativos solicitan traslados presupuestales a nivel de componentes de inversión.

B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 3 11 41 011 014 05	Gobierno en línea	61.000.000,00
21 3 11 41 022 015 06	Mejoramiento infraestructura tecnologica	24.000.000,00
26 3 11 14 022 037 02	Construcción y adecuación de escenarios deportivos	130.000.000,00
33 3 22 34 011 040 02	Ampl. Operac.y manten. red de Estaciones Meteor. (Fon Prev)	101.000.000,00
33 3 22 34 021 045 04	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb. (S bomberil)	4.130.611,00
36 3 22 14 012 034 04	Apoyo a programas Educacion Fisica (Impto Tabaco)	20.217.450,00

TOTAL CONTRACREDITOS 340.348.061,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 3 11 41 011 014 03	Gobierno en Línea	61.000.000,00
21 3 11 41 022 015 03	Mejoramiento infraestructura tecnologica	24.000.000,00
33 3 22 34 011 040 03	Ampl. Operac.y manten. red de Estaciones Meteor. (Fon Prev)	101.000.000,00
33 3 22 34 021 045 05	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb. (S bomberil)	330.611,00
33 3 22 34 021 045 06	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb. (S bomberil)	3.800.000,00
36 3 11 14 022 037 02	Construcción y adecuación de escenarios deportivos	130.000.000,00
36 3 22 14 012 034 03	Apoyo a programas Educacion Fisica (Impto Tabaco)	20.217.450,00

TOTAL CREDITOS 340.348.061,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los _____ días del mes de _____ de _____

05 OCT. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GÓMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

UNO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

18/12